



ACTA PLE2021/13 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

UNICO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATÁLOGO DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2022.

La presente acta está grabada en audio y video (Windows media) en soporte CD-DVD diligenciado por la Secretaria Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 1.737.134.080 bytes y 1,61 GB con una duración de 1 hora 45'15''.

Resulta justificada la celebración electrónica a los efectos del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ante la situación excepcional derivada del COVID- 19, que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones.

Igualmente se recuerda por la Secretaria que el acta de la sesión *se compone*, por un lado de un documento escrito, por supuesto electrónico, en el que constan los indicados requisitos formales de quorum y toma de acuerdos, omitiendo las deliberaciones, y por otro de la grabación en audio y video señalada, que reproduce íntegramente todas las intervenciones realizadas por sus miembros.

En Mutxamel a 17 de diciembre de 2021, siendo las 09:40 horas, se reúnen POR VIDEOCONFERENCIA, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

ALCALDE

D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO P.P

D^a. LARA LLORCA CONCA P.P
D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ P.P
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER P.P
D^a. M^a. INMACULADA PEREZ JUAN P.P
D. VICENTE GOMIS DOMENECH P.P
D. RAFAEL PASTOR PASTOR P.P

D^a. M LORETO MARTINEZ RAMOS P.S.O.E
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL P.S.O.E
D^a. MILAGRO BERNABEU PASTOR P.S.O.E
D. ALBERTO SELLES LLORENS P.S.O.E
D^a. LARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ P.S.O.E
D. JAVIER TEBA CASTILLO P.S.O.E
D^a. ANA ISABEL IVORRA JAVALOYES P.S.O.E

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ CIUDADANOS
D^a. M SOLEDAD LOPEZ LOPEZ CIUDADANOS

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 23/12/2021 ALCALDE
Firma 1 de 2 Helena López Martínez 23/12/2021 La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

D^a. MARIA NIEVES CORBÍ FERRANDIZ CIUDADANOS

D. LLUÍS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ COMPROMIS
D^a. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ COMPROMIS

D. BORJA IBORRA NAVARRO PODEM

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA VOX

INTERVENTOR ACCTAL
D. SALVADOR SÁNCHEZ PÉREZ

SECRETARIA MUNICIPAL
D^a. HELENA LOPEZ MARTÍNEZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

UNICO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATÁLOGO DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2022.

INTERVENCIONES

La Sra. Llorca Conca (PP) expone que, este año 2021, arroja una ejecución del 79%. Les parecerá un dato bajo, pero nada más lejos de la realidad. Teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado para 2021 fue de 24.839.000 euros. Y, que durante el ejercicio hemos realizado modificaciones de crédito por un total de 12.291.000 euros. Lo que hace un total de 37.130.672,06 euros presupuesto a ejecutar. Ha sido un incremento del 21%, respecto ejercicios anteriores. La gestión del presupuesto de 2021 ha sido muy satisfactoria.

Quiero dar las gracias a todos los que lo han hecho posible, porque el presupuesto ha sido la herramienta necesaria para agilizar la ejecución del gasto y así llegar a los ciudadanos; máxime en este tiempo de covid que nos está tocando vivir, donde la gestión en las políticas que afectan a los ciudadanos ha de ser ágil.

Este agradecimiento lo hago extensivo, primero, a todos los grupos de la oposición que de un modo u otro ayudaron al presupuesto 2021. Y sin lugar a dudas, a todo el personal del ayuntamiento, que de una manera u otra han realizado su trabajo con una mayor eficacia y con esa vocación de servicio público.

Se han concedido 465.000 euros en concepto de ayudas desde servicios sociales y se han atendido al 100% de las personas que lo han necesitado.

Desde educación, se han concedido becas y ayudas por un total de 180.000 euros. Se han 844.389,43 euros en ayudas a comercio y hostelería.

La inversión en informática ha sido de 168.000 euros.

En obras, en estos momentos estamos inmersos en acabar la obra del centro de visitantes de La Sabateta, y la restauración de la Casa del Assuter y la casamata del assut de Mutxamel.

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
23/12/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
23/12/2021
La Secretaria



Continuamos con la obra del Mercado Municipal.

Desde abril a hoy, se han realizado los proyectos, licitadas las obras, direcciones de obra y coordinaciones de seguridad de los siguientes proyectos:

1. Iniciada la mejora del depósito municipal de vehículos
2. Mejora de accesibilidad de la calle Atmeler y Garrofer en la huerta.
3. Obra de adecuación de pavimento en distintas calles del término
4. Obra de entronque de la calle Alfonso XII.
5. Obras de acondicionamiento del talud de Bonalba terminando fase I e iniciando fase II.
6. Ejecutada la adecuación del bar del parque.
7. Adjudicada la zona del pumtrack del 7F, y la instalación de recarga de vehículos eléctricos.
8. Nueva licitación zona calistenia y acondicionamiento de accesos interiores en 7F.
9. Nueva licitación de placas solares en edificios municipales.
10. Adjudicada las obras de accesibilidad al polideportivo.
11. Supervisión del proyecto para adjudicar las obras de reforma de vestuarios, almacenes y cantinadel polideportivo.
12. Supervisión del proyecto Museo Arcadi Blasco.
13. Proyecto del aislamiento acústico del pabellón.
14. Proyectos de edificant:
Incluida:
 - Reforma integral y construcción del gimnasio del Manuel Antón.
 - Adjudicada la licitación del arbre blanc.

Desde RRHH se han contratado a 15 personas, tanto administrativos como técnicos o jurídicos, por acumulación de tareas, por programas específicos y por nuevos puestos de trabajo. Para el taller de empleo se ha contratado a 24 personas, 3 más dentro del programa emcorp, 4 en el programa ecovid y 4 para el programa Empuju.

Tras este breve resumen datos del año 2021, paso a explicar el 2022.

El presupuesto para 2022 asciende a 26.017.500 euros. Unas cuentas equilibradas, responsables y alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Este año nos centramos en mejorar las zonas verdes de Mutxamel.

Vuelven a ser unos presupuestos participados en los que hemos escuchado, valorado y aceptado total o parcialmente el 80 % de las enmiendas del PSOE, el 75 % de las enmiendas de Compromis, el 60 % de Podemos y el 72% de VOX.

En ingresos, se disminuye la recaudación en plusvalías, en 250.000 euros por la sentencia del constitucional; por otro lado, gracias a la reactivación del sector de la construcción se presupuestan unos mayores ingresos en tasas urbanísticas.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Aumentan la aportación de estado en 361.000 euros, y las subvenciones del programa Edificant haciendo aumentan a 4.200.000 euros. Aumenta la subvención de servicios sociales, aunque he de reivindicar que sigue siendo muy insuficiente y que apenas cubre un 60% de los salarios de todo el personal del equipo base, y que a día de hoy no hemos recibido nada, por lo tanto las nóminas de este año íntegramente están abonadas por el ayuntamiento de Mutxamel.

Respecto a los gastos:

En el área de servicios proponemos una subida del 11%, correspondiendo el 61% al aumento en la encomienda de la jardinería, gestionada por Emsuvm. El resto corresponde a las mejoras en el pliego de la limpieza de edificios y a la ampliación del autobús de tarde para las urbanizaciones.

Desde mantenimiento se continua con el plan anual de sustitución de farolas por otras de menor consumo y solares, con la doble finalidad de reducir el consumo eléctrico y reducir las emisiones deCO2.

Atendiendo a una enmienda del partido socialista para seguir incrementando las farolas fotovoltaicas.

Con la presentación del Plan estratégico del cuerpo de la Policía Local, se continuará mejorando la vigilancia en urbanizaciones, asó como se implantará el Agente tutor en los colegios, entre otros nuevos servicios. Para ello, se presupuestan 2 nuevas plazas de agente que se suman a las 3 del año pasado. A su vez, se presupuestan 2 nuevos programas de productividad para la policía.

Se presupuesta la Festividad de los Ángeles Custodios atendiendo a una enmienda de Vox.

Desde RRHH, se aumenta el capítulo I en un 4,5% siendo el 2% la subida salarial a todo el personal del ayuntamiento, excepto a los cargos públicos que no experimentan subida respecto al 2021. El resto es para atender necesidades de los distintos departamentos y mejorar el servicio al ciudadano.

Educación aumenta en un 4% para mejoras de los espacios educativos, para Ayudas a la educación infantil, primaria y secundaria.

Para la dinamización de la zona norte, El Ravalet en formación de adultos.

Becas erasmus y el consejo local de la infancia y adolescencia a propuesta de una enmienda delPSOE.

Además, van a contar con 3 ayudantes ecovid en los centros educativos, 2 técnicos en educación uno para el programa de alumnado expulsado y absentismo, y otro para apoyo dentro de la labor delgabinete psicopedagógico; y un técnico de acción comunitaria para la coordinación y programación de actividades socioeducativas en la zona norte.

En el Conservatorio se ha continuado aumentando las jornadas de los profesores, además de la gran inversión en instrumentos para atender la demanda de nueva matricula con fondos propios, siendo muy pequeña la subvención de la consellería. Cuenta, además con nuevo un auxiliar administrativo para liberar al personal docente de labor administrativa.

Firma 2 de 2	23/12/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria
Helena López Martínez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En fiestas seguimos apoyando y apostando por las asociaciones festeras que organizan las celebraciones de nuestro calendario festero. Que son un factor de crecimiento económico por el impacto que tienen en nuestro tejido comercial y hostelero. Prueba de ello es la declaración de fiestas de Interés turístico autonómico para las Fiestas de moros y cristianos y la reciente Declaración de Interés turístico provincial de la Cabalgata de reyes magos. En total destinamos 174.033 euros.

En salud se presupuestan 50.000 euros para el programa de control de animales, un 40% más que el año anterior.

Comercio mantiene el crédito en 300.000 euros, volviendo a los programas de ayuda al tejido empresarial de antes de la covid, y siempre abiertos a la escucha activa del sector para atender las necesidades que puedan surgir durante el 2022.

Informática aumenta en un 16% para hacer frente al proceso de digitalización y renovación tecnológica del ayuntamiento, y mejorar la tramitación al ciudadano.

En Cultura se mantienen toda la actividad cultural y se ha creado la partida para la Cathedra Arcadi Blasco que se está trabajando con el vicerrectorado de cultura de la UA, para que sea una realidad durante el próximo año.

Seguimos trabajando en la restauración de patrimonio, puesta en valor de los BIC,s, Camins de l'aigua, apoyando al sector cultural y asociativo ofreciendo una variada programación cultural.

Se presupuesta el día de la Fiesta Nacional de España atendiendo a una enmienda de Vox. Mantenemos la oficina de captación de fondos europeos en participación ciudadana.

Como Institución pública fomentamos la igualdad entre mujeres y hombres tanto para empleados y empleadas, como para la población en general.

Presupuestamos 2 campañas de comunicación para el 8 M y el 25 de noviembre. Además, aumentamos los talleres con la población, tanto en escuelas con el programa co-educación como con la ciudadanía en general.

Servicios sociales mantiene los aumentos del año pasado, y cumpliendo la ley se refuerza el servicio con más personal acercándose al 1.000.000 de euros en costes del personal.

Estamos entro de la red de municipios turísticos, desde Turismo seguimos apostando por el turismo gastronómico, potenciando nuestros productos locales como el Tomate Muchamiel y a nuestra restauración.

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
23/12/2021
La Secretaria

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
23/12/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Medio ambiente mantiene su gasto y se centra en acciones para mitigar el cambio climático, contratando un plan de sombras, y efecto isla de calor, estudio acústico municipal, entre otros trabajos. Seguimos trabajando en la huella de carbono municipal, bien reduciéndola o compensándola.

Se vuelven a presupuestar las ayudas a rehabilitación en inmuebles en el casco histórico atendiendo a una enmienda de Compromis.

Además de todo el listado de obras vivas que ya he nombrado anteriormente, para el 2022 tenemos concedida la subvención de la diputación de Alicante que incrementaremos con el remanente de tesorería necesario, para iniciar la licitación de las Obras de las bibliotecas y salas de estudio de la plaza ruzafa; Una vez construidas las bibliotecas se generara un gran eje cultural junto al mercado, el centro social, el conservatorio, el auditorio teatro, el casal de la 3ª edad, el parque municipal y el Museo Arcadi Blasco.

Atendiendo a enmiendas del PSOE se incluyen con 0,01 la remodelación de la casa consistorial para mejorar la eficiencia energética, remodelación de aceras en avd. Carlos soler y avda. de Valencia.

El año 2022 seguiremos teniendo muy presente la situación sanitaria y destinando el crédito necesario en el momento oportuno. Es un año más, en el podremos utilizar el remanente de tesorería para atender nuevos proyectos durante el año que se dialogarán con los con todos los grupos de la oposición, o aumentar partidas necesarias que hicieran falta.

Por último, quiero agradecer a mis compañeros del equipo de gobierno su trabajo e implicación, al área económica y la secretaria municipal por su mayor esfuerzo en la tramitación y gestión de los presupuestos.

Sra. Martínez Ramos (PSOE): escuchando a la Sra. Llorca está todo perfecto, pero desde su punto de vista la realidad difiere un poco de lo explicado anteriormente. Considera que las propuestas no han cambiado demasiado, hay proyectos que deberían haberse redactado anteriormente y actualmente todavía se encuentra en supervisión. Considera que el presupuesto es igual que el de 2019, siendo un presupuesto “continuista”, poco trabajado sin novedades relevantes. Hace alusión a la externalización que se quiere realizar del SAD y que la partida que debía reflejarlo no figuraba en el primer proyecto de presupuesto, y que el PSOE se dio cuenta del error debiendo hacerse, por lo tanto, un reajuste con la minoración de la aplicación de la Seguridad Social. A continuación, comenta el informe de la intervención municipal y las diferentes advertencias que realiza en el mismo. En cuanto a ingresos, pregunta por qué no hay una subida de ingresos por las infracciones urbanísticas. Agradece las enmiendas que se han aceptado, pero no está de acuerdo con la no aceptación de algunas planteadas por su grupo. Considera que viendo cómo funciona el equipo de gobierno, tampoco habría mucha diferencia entre aprobar el presupuesto o prorrogar el anterior. De remanente son más de 7 millones que se han incorporado a este ejercicio, y según su

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
23/12/2021
La Secretaria

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
23/12/2021
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



cálculo de esos 7 millones vuelvan a remanente por lo menos 5. Señala que es difícil votar a favor de este presupuesto, pues muchas de las propuestas que contiene se deberían haber hecho mucho antes.

El Sr. Pastor Gosálbez (Compromís) da las gracias a todos los partidos y personal que ha trabajado en los presupuestos. Compromís ha hecho un repaso por las partidas que van generando remanentes de tesorería de forma reiterada. Señala que han presentado varias enmiendas que están, en un alto porcentaje, contempladas por el equipo de gobierno. Considera que una planificación en las inversiones es importante y necesaria, para conseguir objetivos medibles, que el equipo de gobierno ha realizado muchas acciones, pero la pregunta es si todas esas actuaciones tienen repercusión en el ciudadano de Mutxamel. Señala que deberían mejorar el tiempo de ejecución de las acciones y en las prioridades que tienen a la hora de actuar y planificarse mejor.

El Sr. Iborra Navarro (PODEM) da las gracias a los trabajadores del ayuntamiento que han hecho posible este presupuesto. Señala que no se han atendido todas esas enmiendas que han hecho alusión, pues no se han aumentado las partidas en el importe que las enmiendas contenían. Mención especial realiza sobre el museo Arcadi Blasco que todavía, a día de hoy, no es una realidad. Considera que estamos ante una perpetuidad de presupuestos. En cuanto al comercio, se propuso por PODEM que se suprimiesen las tasas sobre las terrazas de los bares, propuesta que no ha sido atendida. En cuanto a la partida de participación ciudadana, comenta que su moción relativa a los presupuestos participativos, no ha sido atendida. Concluye diciendo que no son unos presupuestos realistas.

El Sr. Da Silva Ortega (VOX) señala que seguimos como el año anterior, sin ser unos presupuestos realistas ni equilibrados. Hay 400.000 euros en “chiringuitos”. Vox ha realizado 25 enmiendas y la mayoría no han sido atendidas, procediendo a leerlas, comentando cuáles han sido atendidas y cuáles no. Comenta que ha leído las enmiendas para que entiendan el sentido de su voto en este presupuesto, añadiendo que su voto será la abstención.

La Sra. Llorca Conca contesta diciendo que el museo Arcadi Blasco será una realidad en 2022. Señala que la Sra. Martínez Ramos ha hecho una intervención tomando como referencia el 2019, obviando el 2020 y 2021. Confirma que sí que se observó un error en relación a la externalización del SAD y que el mismo fue atendido y corregido. Afirma que los presupuestos presentados son equilibrados y reales. Los hechos y datos son fruto del trabajo efectuado durante este tiempo, y no se puede esconder. En relación a la aplicación de la Seguridad Social, afirma que tiene suficiente consignación. Señala que son unos presupuestos fiables y reales, viendo el ejemplo de los años atrás que vienen ejecutando el presupuesto. Comenta que no le gusta volver al pasado, y la Sra. Martínez Ramos ya ha hecho alusión en varias ocasiones al 2011, cuando no se ha hecho mención a la deuda con la que se encontraron el ayuntamiento sus compañeros la cual fue muy difícil de recuperar. Comenta que las nóminas de servicios sociales las ha pagado íntegramente el ayuntamiento pues no se ha recibido la subvención correspondiente por parte de la Conselleria.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por otra parte, da las gracias al Sr. Pastor Gosálbez por su intervención. Señalando que tiene razón en que hay ocasiones en que se va más despacio de lo que le gustaría.

En cuanto a la intervención del Sr. Iborra Navarro, comenta que ella no miente, que las enmiendas que ya habían atendido eran reales. Nunca se va a dejar desatendida el área de servicios sociales, añade. Comenta que ha olvidado también el año 2020 y 2021, cuando los trabajos y los resultados están ahí, a pesar de ser tiempos difíciles.

Le comenta al Sr. Da Silva Ortega que la enmienda del retén de la policía se atiende porque está comprendido en el plan estratégico de la policía local. Y que han sido serios en lo que han presupuestado, no presupuestando una piscina que actualmente no pueden mantener.

El Sr. García Berenguer comenta que está de acuerdo con las palabras de su compañera de partido y agradece el trabajo efectuado por el personal del ayuntamiento. Que es importante dar una buena imagen de Mutxamel, sintiéndose orgulloso de su población, siendo una ciudad con muchísimo potencial. Por ello, considera que es muy importante tener unos presupuestos aprobados. Da las gracias a la Sra. Llorca por todo el trabajo efectuado.

La Sra. Martínez Ramos señala que no ha obviado los años 2020 y 2021 porque han sido años muy difíciles. La referencia efectuada al 2011 ha sido únicamente en relación a la policía, no siendo una crítica. Bajo su punto de vista, el departamento que lleve las obras está infradotado de personal. Y en cuanto al retraso del pago de la subvención en servicios sociales de Consellería, es un retraso, no un impago. Por lo que su voto será en contra.

El Sr. Sola Suárez (Ciudadanos) agradece a los trabajadores de la casa que han participado en este documento y al resto de la Corporación municipal. Estamos ante un presupuesto encaminado a fortalecer todas las debilidades que actualmente tengamos como ayuntamiento. Las personas son la prioridad del equipo de gobierno y así se muestra en el presupuesto. Comenta que el ayuntamiento ha tenido una importante transformación digital y que ha asistido a los vecinos en ese sentido para puedan acceder electrónicamente a la administración. Por otra parte, hace una breve mención de todas las mejoras que este presupuesto conlleva, siendo el resultado de una labor en equipo, solidaria y sincera. Aportando soluciones para mejorar el empleo o el tejido empresarial para que sea un municipio atractivo y sostenible con el medio ambiente. Agradece la participación de la concejala de hacienda y del portavoz del partido popular.

El Sr. Pastor Gosálbez remarca que el planteamiento de Compromís ha estado encaminado a presentar propuestas para hacer más atractivo el municipio para invertir y para vivir y para crear nuevos puestos de trabajo. Esa ha sido su intención. No es cuestión de criticar, pero quieren incidir sobre que hay que ser un poco más eficiente en la planificación y organización de lo que se quiere hacer. Realiza, en último lugar, un repaso de todas las iniciativas que han impulsado desde su grupo. Señala que sería necesario impulsar un proyecto deportivo para llevar a clubs que quieran a Mutxamel

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/1/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/1/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



como sede para trabajar. El objetivo es mejorar la vida de las personas que viven en el municipio. Comprobando que van atendiéndose algunas enmiendas propuestas por Compromís, su voto será la abstención.

El Sr. Iborra Navarro comenta que en 2021 señala que muchas enmiendas las eliminaron porque consideraban que era necesario atender situaciones más urgentes consecuencia de la pandemia. Realiza una queja porque algunas de sus propuestas se atenderán a cargo del remanente y no ahora. Por tanto su grupo votará en contra porque no es un presupuesto novedoso.

El Sr. Da Silva Ortega señala que su voto no es de confianza, sino para que trabajen de verdad y cumplan. Le gustaría saber si se leen las enmiendas que le presentan los grupos, porque no piden la construcción de la piscina, sino un proyecto y estudio de viabilidad. Sigue estableciendo que no puede ser con el Sr. Pastor Gosálbez, que habla de eficiencia, cuando el último día para presentar enmiendas era el día 29 de noviembre, día en el que todos los grupos cumplieron, aun cuando uno de los concejales solicita presentarlas hasta el 30 cuando se le niega, pero después el grupo Compromís las presentó el día 30 y sí fueron aceptadas en este caso por el equipo de gobierno. Señala que las enmiendas presentadas por Compromís tienen datos erróneos. Solicita con ello seriedad al grupo Compromís, cuando les va a costar para las arcas municipales 5.000 €.

El Sr. Alcalde señala que acaba el turno de intervenciones y antes de pasar a votación, por alusiones pasa la palabra al Sr. Pastor Gosálbez, haciendo mención por último, que considera la intervención del Sr. Da Silva fuera de lugar, pues el plazo del día 29 era un plazo de cortesía, no un plazo señalado legalmente.

El Sr. Pastor Gosálbez señala que aquí los sinvergüenzas no son ellos. El problema es que “no sabe no entiende”, que es lo que hace al ser humano rozar líneas preocupantes en una sociedad civilizada. Por sacar “el pechito” eso le llena por satisfacción y orgullo. Comenta que ha hecho gala de la incompetencia que tiene y le solicita que aporte más al municipio.

El Sr. Alcalde da las gracias a toda el área financiera y al área de secretaría para poder realizar el presupuesto y realizar este pleno para poder tener un presupuesto en vigor próximamente, así como a todo el equipo de gobierno por el trabajo efectuado. Al PSOE y PODEMOS, en cuanto a su calificación de los presupuestos continuistas, considera que no tienen razón, porque son unos presupuestos realistas y si son continuistas no lo son de forma despectiva porque estamos ante un pueblo totalmente dinámico e interrelacionado con los vecinos, cuando antes del 2011 Mutxamel era un pueblo dormitorio. Estos presupuestos se hacen desde el principio de prudencia, y no deficitarios como los que se realizaron por el grupo socialista cuando gobernaron, dejando el municipio muy endeudado y con una planificación urbanística desastrosa. Da las gracias a todas las áreas y al resto de compañeros y a la oposición.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 2.12.2021, objeto de este expediente, dictaminada por la Comisión Conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria y de Servicios Generales de fecha 9.12.2021, que dice:

“Con carácter previo a la adopción de este acuerdo se ha repartido a todos los miembros de la Corporación un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2022 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, en sesiones de los días 22 y 24 de noviembre, debidamente informado por la Intervención, y de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022 con todos los documentos que integran el expediente y que son los siguientes:

- 1.- Memoria del Alcalde-Presidente
- 2.- Estado de Ingresos
- 3.- Estado de Gastos
- 4.- Estructura Económico-Financiera
- 5.- Estado de Consolidación del Presupuesto
- 6.- Anexo de Inversiones
- 7.- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2021, a fecha 11 de noviembre y liquidación del presupuesto de 2020.
- 8.- Bases de Ejecución del Presupuesto
- 9.- Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda financiera
- 10.- Informe Económico-Financiero
- 11.- Anexo de Personal
- 12.- Documentación de la Sociedad Mercantil Municipal EMSUVIM, S.L.
- 13.- Informe de la Secretaría Municipal.

El Presupuesto para el ejercicio 2022 fija los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	10.505.935,35
2.- Impuestos indirectos	230.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	3.239.331,48
4.- Transferencias corrientes	6.511.174,30

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





5,- Ingresos patrimoniales	27.687,57
TOTAL GASTOS CORRIENTES	20.514.128,70
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.243.371,26
7,- Transferencias de capital	4.200.000,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.957.500,00
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00
TOTAL INGRESOS	26.017.500,00

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	10.421.466,56
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	7.125.359,70
3,- Gastos financieros	71.100,00
4,- Transferencias corrientes	3.405.619,63
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	0
TOTAL GASTOS CORRIENTES	21.023.545,89
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	4.933.739,08
7,- Transferencias de capital	215,02
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.957.499,99
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01
TOTAL GASTOS	26.017.500,00

Resultado de las operaciones no financieras:0,01

Resultado de las operaciones financieras-0,01

Segundo: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel, S.L. para el 2022, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	0,00

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
23/12/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
23/12/2021
La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2,- Impuestos indirectos	0,00
3,- Tasas y otros ingresos	1.411.225,47
4,- Transferencias corrientes	1.110.227,04
5,- Ingresos patrimoniales	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.521.452,51
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,00
7,- Transferencias de capital	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.521.452,51
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL INGRESOS	2.521.452,51

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	918.455,97
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	186.571,07
3,- Gastos financieros	5.200,00
4,- Transferencias corrientes	0,00
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.110.227,04
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	1.298.755,37
7,- Transferencias de capital	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.408.982,41
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL GASTOS	2.408.982,41

Resultado de las operaciones no financieras:112.470,10

Resultado de las operaciones financieras0,00

Tercero: Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2022, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

ESTADO DE INGRESOS	
---------------------------	--

Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 23/12/2021
 La Secretaria

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 23/12/2021
 ALCALDE



DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	10.505.935,35
2,- Impuestos indirectos	230.000,00
3,- Tasas y otros ingresos	4.650.556,95
4,- Transferencias corrientes	6.511.174,30
5,- Ingresos patrimoniales	27.687,57
TOTAL GASTOS CORRIENTES	21.925.354,17
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.243.371,26
7,- Transferencias de capital	4.200.000,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	27.368.725,47
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00
TOTAL INGRESOS	27.428.725,47

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	11.339.922,53
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	7.311.930,77
3,- Gastos financieros	76.300,00
4,- Transferencias corrientes	1.859.725,90
5,- Fondo contingencia de ejecución Presupuestaria	0
TOTAL GASTOS CORRIENTES	20.587.879,20
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	6.232.494,45
7,- Transferencias de capital	215,02
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.820.588,67
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01
TOTAL GASTOS	26.880.588,65

Resultado de las operaciones no financieras:548.136,80

Resultado de las operaciones financieras-0.01

Cuarto: Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más integrante del Presupuesto, así como al estado de

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



previsión de movimientos y situación de la deuda.

Quinto: Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2022 y otras medidas en materia de personal.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL), en su artículo 90.1 prevé que las Entidades Locales aprobarán anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A diferencia de la relación de puestos de trabajo regulada en el artículo 90.2 de la LRBRL y artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL), la plantilla no determina las características esenciales de los puestos de trabajo, ni los requisitos para su ocupación, siendo su finalidad la ordenación presupuestaria; es por tanto la relación de puestos de trabajo la que determina dichas características y recoge, entre otros, con fines económicos y presupuestarios, el nivel del complemento de destino y el importe anual del complemento específico.

El artículo 127 del TRRL, dispone que: “Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto.”

De conformidad con lo previsto en los artículos 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, al Presupuesto del Ayuntamiento, formado por la Alcaldía, deberá unirse el anexo de personal de la Entidad Local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

La aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo, junto al Presupuesto Municipal, corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.e)-i) de la LRBRL.

La plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que se adjuntan al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para 2022 y que figuran como anexos al presente Informe-Propuesta, se han confeccionado recogiendo todas las modificaciones operadas a lo largo del ejercicio 2021 y todas las necesidades de personal que se han puesto de manifiesto por los distintos servicios y son las que se detallan, resumidamente, a continuación.

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
23/12/2021
La Secretaria

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
23/12/2021
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001
	Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Las retribuciones del personal experimentan un incremento respecto de las de 2021 del 2 por 100, previsto en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, previa actualización de las del 2021 con el incremento de 0,9 por 100 respecto de las de 2020, toda vez que no se recogía incremento alguno en el Presupuesto municipal de 2021.
- En base a la Providencia del Sr. Alcalde, para los miembros de la Corporación Municipal que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial y el personal eventual que presta funciones de asesoramiento a los grupos políticos, se mantienen las mismas retribuciones que perciben en 2021.
- La partida de Ayudas Asistenciales se ha incrementado en el mismo porcentaje que las retribuciones de 2022.
- Se presupuestan los trienios reconocidos a lo largo de 2021 y los que se cumplirán en 2022.
- Se crean dos nuevas plazas de Agente de segunda actividad de la Policía Local y se crean dos nuevos puestos de trabajo de Agente de segunda actividad.
- Se crea una nueva plaza de Técnico de Comunicación Institucional y se crea un nuevo puesto de trabajo de Técnico de Comunicación Institucional.
- Se amortiza la plaza de Especialista en Acción Social, por jubilación de la persona que la ocupaba y se suprime el puesto de trabajo de Especialista en Acción Social.
- Se crea una nueva plaza de Técnico en Integración Social y se crea un nuevo puesto de Técnico en Integración Social.
- Se crean cuatro nuevas plazas de Trabajador Social y se crean cuatro nuevos puestos de Trabajador Social, con las retribuciones complementarias de un puesto de Trabajador Social de su misma clasificación, en virtud de la autorización conferida por el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, suprimiéndose de la plantilla y de la relación de personal de duración determinada.
- Se crea una nueva plaza de Agente de Igualdad y se crea un nuevo puesto de Agente de Igualdad, en virtud de la autorización conferida por el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, suprimiéndose de la plantilla y de la relación de personal de duración determinada.
- Se amortiza una plaza de Técnico de Medio Ambiente que quedó vacante y se suprime un puesto de Técnico de Medio Ambiente.
- Se incluye una plaza de Técnico de Administración General y un puesto de Técnico de Administración General, creados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de mayo de 2021.
- Se incluye una plaza de Arquitecto y un puesto de Arquitecto, creados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de mayo de 2021.
- Se ha presupuestado el programa de productividad del Servicio de Recursos Humanos aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de mayo de 2021.

Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Para reducir la ratio de alumnos por aula como medida excepcional por la pandemia, se mantiene la contratación de un profesor de Lenguaje Musical que cubra 4 horas lectivas a la semana.
- Se presupuesta una plaza laboral temporal de profesor de Piano/Lenguaje Musical para atender el incremento de alumnos matriculados, con una dedicación de ocho horas lectivas a la semana.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza temporal de funcionario interino de Técnico de Administración General para ocuparse del ámbito jurídico y competencial de las Concejalías de Educación y Servicios Sociales para atender el incremento de trámites y tareas ocasionados por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza temporal de funcionario interino de Auxiliar Administrativo para atender las tareas de la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano derivadas de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, por seis meses.
- Se presupuesta de una plaza temporal funcionario interino de Conserje para atender el servicio de conserjería del Conservatorio Municipal de Música con motivo de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, por seis meses.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza temporal de Peón del Cementerio Municipal para garantizar el servicio con motivo de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, por seis meses.
- Se presupuesta de una plaza temporal de funcionario interino de Auxiliar Administrativo de apoyo a la Técnico de Medio Ambiente para atender la acumulación de tareas, por seis meses.
- Se presupuesta de una plaza temporal de funcionario interino de Auxiliar Administrativo de apoyo a la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano para atender la acumulación de tareas, por seis meses.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza temporal de funcionario interino de Auxiliar Administrativo vinculada a la ejecución de un programa temporal denominado “Ejecución del proyecto de obras de apertura de las Avenidas de España (Enric Valor) y Fernando Ripoll”.
- Se presupuesta de una plaza temporal de funcionario interino de Ordenanza Notificador de apoyo a la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano vinculada a la ejecución del programa temporal “Proyecto de Modernización de Administración Electrónica y la adaptación del Ayuntamiento a la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y adecuación a la legislación de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.”
- Se presupuesta de una plaza temporal de funcionario interino de Ingeniero Técnico de Obras Públicas vinculada a la ejecución del programa temporal “Programa temporal para supervisión y redacción de proyectos y dirección y supervisión de obras municipales que se inicien en el ejercicio 2021 e informes de expedientes de solicitudes de licencia”.
- Se suprime el puesto temporal de Técnico de Juventud vinculado a la subvención que se recibe del Instituto Valenciano de la Juventud.

Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



- Se presupuesta de una plaza temporal de funcionario interino de Trabajador Social, vinculada a la ejecución del Contrato-programa de Servicios Sociales.
- Se incrementan las partidas destinadas al pago de tasas por publicaciones en boletines oficiales y pago de asistencias a tribunales, con motivo de los procesos selectivos que se prevén que se van a celebrar.
- Se incrementa la partida destinada al pago del premio de jubilación.
- Se presupuestan los complementos de productividad en virtud de las habilitaciones conferidas, que se mantendrán durante todo o parte del ejercicio 2022.

ANEXO I

MODIFICACIONES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Se modifica la Plantilla de Personal en el sentido que se indica a continuación:

I.1) Creación de plazas de personal funcionario.

Se crean las siguientes plazas:

2. Escala de Administración Especial.

A) Subescala Técnica.

b) Técnicos Medios.

Cuatro plazas de Trabajador Social, grupo A2.

B) Subescala de Servicios Especiales.

a) Policía Local

Dos plazas de Agente de Policía, grupo C1.

b) Plazas de Cometidos Especiales.

- Una plaza de Técnico de Comunicación Institucional, grupo A2.
- Una plaza de Agente de Igualdad, grupo A2.
- Una plaza de Técnico de Integración Social, grupo B.

I.2) Amortización de plazas de personal funcionario.

2. Escala de Administración Especial.

A) Subescala Técnica.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

c) Técnicos Auxiliares.

Se amortiza una plaza de Técnico de Medio Ambiente.

B) Subescala de Servicios Especiales.

b) Plazas de Cometidos Especiales.

Se amortiza la plaza de Especialista en Acción Social.

I.3) Modificaciones de plazas existentes.

Para ajustar a la realidad el personal que presta servicios en el Servicio de Archivo y Biblioteca Municipal, de las cinco plazas existentes en la Plantilla de Auxiliar de Biblioteca, deben figurar cuatro plazas de Auxiliar de Biblioteca y una plaza de Auxiliar de Archivo y Biblioteca.

ANEXO II

MODIFICACIONES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

1.- Se modifica el sistema de provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos, de libre designación a concurso entre las empleadas y empleados del Ayuntamiento de Mutxamel.

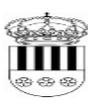
2.- Se suprime el puesto de trabajo Jefe del Negociado de Contratación y Patrimonio.

3.- Se modifica el puesto de trabajo de Administrativo de Administración General del Servicio de Régimen Interior, que pasará a la categoría de Jefe de Negociado de Contratación, con las retribuciones complementarias asignadas al puesto suprimido de Jefe del Negociado de Contratación y Patrimonio, con las funciones y competencias en materia de contratación que tenía asignadas el puesto que se suprime de Jefe del Negociado de Contratación y Patrimonio, sin perjuicio de las funciones que le sean asignadas por la Jefatura de Servicio de Régimen Interior.

4.- Se adscribe con carácter definitivo al Servicio de Régimen Interior el puesto de trabajo de Técnico Medio de Gestión Administrativa de Apoyo a los Técnicos de Administración General, que pasa a denominarse Técnico de Gestión de Patrimonio Municipal, con las funciones y competencias en materia de patrimonio que tenía asignadas el puesto que se suprime de Jefe del Negociado de Contratación y Patrimonio, así como funciones de apoyo a la Jefatura de Servicio de Régimen Interior.

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
23/12/2021
La Secretaria

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
23/12/2021
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



5.- Se crea un puesto de Administrativo (por supresión del puesto de Negociado de Contratación y Patrimonio), de apoyo al Técnico de Gestión de Patrimonio Municipal.

6.- Se modifica el actual puesto de trabajo de Jefe del Negociado de Recursos Humanos que pasará a denominarse Técnico de Apoyo a la Jefatura del Servicio de Recursos Humanos, abriendo el puesto a funcionarios que ocupen plazas clasificadas tanto en el grupo A1 como en el A2, con la categoría de Jefe/a de Departamento y con las retribuciones complementarias del puesto de trabajo de Jefe del Departamento de Rentas y Exacciones.

7.- Se modifica el puesto de trabajo funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, adscrito al Servicio de Recursos Humanos, que pasará a la categoría de Jefe de Negociado de Nóminas y Seguros Sociales, con las funciones y competencias en materia de nóminas y seguros sociales que tenía asignadas el puesto que se transforma de Jefe del Negociado de Recursos Humanos, sin perjuicio de las funciones que le sean asignadas por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y con las retribuciones complementarias de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de su misma categoría.

8.- Para ajustar a la realidad el personal que presta servicios en el Servicio de Archivo y Biblioteca Municipal, de los cinco puestos existentes en la Relación de Puestos de Trabajo de Ayudante de Biblioteca, deben figurar cuatro puestos de Ayudante de Biblioteca y un puesto de Ayudante de Archivo y Biblioteca.

9.- Se crean los siguientes puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	AGENTE POLICÍA LOCAL EN SEGUNDA ACTIVIDAD
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C1
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	POLICÍA LOCAL
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO
TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	--
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	18
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	9.335,06
SISTEMA DE PROVISIÓN	RECONOCIMIENTO SITUACIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE.
JORNADA	POR LA NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO, PUEDE REQUERIR

Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 23/12/2021
 La Secretaria

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 23/12/2021
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	UNA DEDICACIÓN HORARIA ESPECIAL.
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	LA SEGUNDA ACTIVIDAD SE DESEMPEÑARÁ PREFERENTEMENTE EN EL PROPIO CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE FIGURAN EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA LOCAL, DE ACUERDO CON LA CATEGORÍA DEL FUNCIONARIO.

PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	A2
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO
TITULACIÓN REQUERIDA	GRADO EN MARKETING, O COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL O PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS O BIEN LICENCIATURA EN PERIODISMO, O EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, O EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN O EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	--
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	20
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	7.712,46
SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO
JORNADA	ORDINARIA
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
	DISEÑAR, ORGANIZAR Y PREPARAR LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO. PLANIFICAR, EJECUTAR Y

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	<p>RESPONSABILIZARSE DE LA ACTIVIDAD, LA DINAMIZACIÓN Y LOS CONTENIDOS PUBLICADOS TANTO EN LA PÁGINA WEB COMO EL CONJUNTO DE REDES SOCIALES CORPORATIVAS PROPIAS DE SU ÁMBITO Y HACERSE CARGO DE LA GESTIÓN DIARIA.</p> <p>ELABORAR INFORMES, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD Y GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DE LA MISMA.</p> <p>APOYAR A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE SUS FUNCIONES. GESTIONAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS ASIGNADOS, UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS TAREAS PROPIAS DE SU CATEGORÍA Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL QUE SE LE ENCOMIENDEN.</p>
------------------------------	---

PUESTO DE TRABAJO	AGENTE DE IGUALDAD
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	A2
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO
TITULACIÓN REQUERIDA	GRADO UNIVERSITARIO O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	TÍTULO DE DOCTORADO Y/O MASTER EN GÉNERO Y/O POLÍTICAS DE IGUALDAD, EMITIDO POR UNA UNIVERSIDAD; O UNA

Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 23/12/2021
 La Secretaria

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 23/12/2021
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	FORMACIÓN MÍNIMA DE 250 HORAS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	20
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	7.712,46
SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO
JORNADA	ORDINARIA.
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	<p>INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PERSONALIZADO A MUJERES SOBRE RECURSOS Y SERVICIOS, FORMACIÓN, ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL, ITINERARIOS PROFESIONALES Y NORMATIVA QUE FAVOREZCA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.</p> <p>DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN LOS PLANES DE PROTECCIÓN LOCAL EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE SERVICIOS DE ÁMBITO NACIONAL, AUTONÓMICO Y LOCAL.</p> <p>ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD MUNICIPALES.</p> <p>DISEÑAR E IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.</p> <p>DISEÑAR Y GESTIONAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</p> <p>CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS TAREAS PROPIAS DE SU CATEGORÍA Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL QUE SE LE ENCOMIENDEN.</p>

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





--	--

PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	B
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO
TITULACIÓN REQUERIDA	TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	--
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	18
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	7.770,98
SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO
JORNADA	ORDINARIA
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	ORGANIZAR, DESARROLLAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL, VALORANDO LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA CASO Y DETERMINANTE Y APLICANDO LAS ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS MÁS ADECUADAS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE INSERCIÓN OCUPACIONAL DE LA PERSONA.

PUESTO DE TRABAJO	AUXILIAR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C2
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO
	GRADUADO EN E.S.O. O

Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 23/12/2021
 La Secretaria

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 23/12/2021
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

TITULACIÓN REQUERIDA	TITULACIÓN EQUIVALENTE.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	--
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	16
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	5.995,92
SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO
JORNADA	POR LA NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO, PUEDE REQUERIR UNA DEDICACIÓN HORARIA ESPECIAL.
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	TAREAS ARCHIVÍSTICAS BÁSICAS, FUNDAMENTALMENTE DE ORGANIZACIÓN DE FONDOS, CONTROL Y GESTIÓN DE DEPÓSITOS, TRANSFERENCIAS Y SERVICIOS AL USUARIO. RECEPCIÓN Y COTEJO DE LOS DOCUMENTOS TRANSFERIDOS. REGISTRO DE LAS TRANSFERENCIAS Y DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS. TAREAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO Y DE APOYO AL PERSONAL BIBLIOTECARIO. COLOCACIÓN Y ORDENACIÓN DE FONDOS. RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS. REALIZACIÓN DE RECuentOS Y EXPURGOS. TAREAS DE APOYO EN EL PROCESO TÉCNICO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS. TAREAS DE APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE CATÁLOGOS. CUALQUIER OTRA QUE LE SEA ASIGNADA POR LA JAFATURA DEL SERVICIO.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

ANEXO III

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2022

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZ	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONE
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	
Interventor	1	A1	Vacante.
Tesorero	1	A1	
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	7	A1	Dos vacantes.
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	4	A2	Una vacante.
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	26	C1	Diez vacantes.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	18	C2	Siete vacantes.
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDE NANZAS	Cinco vacantes.
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Arquitecto	2	A1	Dos vacantes.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	Vacante.
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	Vacante.
Psicólogo	1	A1	
b) Técnicos Medios			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	7	A2	Cuatro vacantes.
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
c) Técnicos Auxiliares			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.



Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	Vacante.
Inspector	2	A2	Una vacante.
Oficial	8	B	Cinco vacantes.
Agente	42	C1	Doce vacantes.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	A2	Una vacante.
Bibliotecario – Archivero	1	A2	
Técnico de Comunicación Institucional	1	A2	Vacante.
Agente de Igualdad	1	A2	Vacante.
Técnico de Integración Social	1	B	Vacante.
Inspector de Servicios	1	C1	Vacante
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	4	C2	Una vacante.
Auxiliar de Archivo y Biblioteca	1	C2	Vacante.
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	10	C2	Cuatro vacantes.
Peón operario	17	A.P. PEONES	Tres vacantes.
Conserje	7	A.P. CONSER JE	Siete vacantes.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	16	Titulación según Normativa	Diez vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Técnico Medio Informática	1	Diplomatura o grado en Ingeniería Informática o	Vinculada a la plaza de

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





		equivalente	personal funcionario
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomatura, grado o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Técnico Auxiliar Informático	1	Bachiller superior o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Administrativo	1	Bachiller superior o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Psicólogo Equipo Base	1	Licenciatura o Grado en Psicología	
Técnico de Administración General	1	Licenciatura, Grado o equivalente	Programa temporal necesidades Covid.
Asesor Jurídico Equipo Base	1	Licenciatura o Grado en Derecho	
Trabajador Social	4	Diplomatura en Trabajo Social o equivalente	Vinculadas a las plazas de personal funcionario
Trabajador Social	1	Diplomatura en Trabajo Social o equivalente	
Educador Social	2	Diplomatura o Grado en Educación Social o equivalente	
Profesor de música	1	Titulación según normativa	Para atender necesidades Covid y mayor inscripción de alumnos.
Agente de Igualdad	1	Diplomado o equivalente más Título de doctorado y/o master en género y/o políticas de igualdad.	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Administrativo	1	Bachiller o equivalente	Para Servicios Sociales

Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria	ALCALDE
Helena López Martínez	23/12/2021	Sebastian Cañadas Gallardo	
Firma 2 de 2	23/12/2021	ALCALDE	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Auxiliar Administrativo	5	Graduado en E.S.O.	Uno para sustitución por IT, etc. Otro, programa temporal apertura Av. España y Fernando Ripoll. Otro Programa temporal necesidades Covid. Acumulación tareas OMAC. Acumulación tareas Medio Ambiente.
Auxiliares de Hogar	6	Sin requisito de titulación	Uno para sustituciones por vacaciones y por I.T. (A extinguir por pase gestión indirecta)
Ordenanza – Notificador	2	Sin requisito de titulación	Para atender sustituciones por necesidades del servicio (seis meses) Otro programa temporal modernización administración electrónica.
Conserje	2	Sin requisito de titulación	Para atender necesidades de las programaciones estivales y de fin de año y para

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





			sustituciones por vacaciones y por I.T. (seis meses) Para atender necesidades temporales Covid.
Peón operario	3	Sin requisito de titulación	Para atender los Jardines de Peñacerrada. Para atender sustituciones en Cementerio Municipal (tres meses). Para atender necesidades temporales Covid en cementerio.

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal	2	A media jornada.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ANEXO IV

**CATÁLOGO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL
EJERCICIO 2022**

Las retribuciones que figuran en el siguiente Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA (7)	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	27.499,36	6.122,69	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	27.499,36	6.039,70	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	27.499,36	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	17.506,86	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	17.506,86	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	17.506,86	-	
JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS	1	F	A1/A2	AG/AE	C	S	26	17.506,86	-	
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1/A2	AE	LD	S	26	17.506,86	-	
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	19.577,6	5.611,75	*
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	16.626,82	-	
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	16.626,82	-	
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	16.626,82	-	
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	14.446,74	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	14.446,74	-	

Firma 2 de 2	23/12/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria
Helena López Martínez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	14.446,74	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO DEL ASPE	1	F	A1	AG	C	S	25	14.446,74			
INSPECTOR	2	F	A2	AE	C	S	24	16.498,86	3.280,63	*	
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	12.513,9	-		
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	12.513,9	3.270,26	*	
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	12.513,9	-		
TÉCNICO DE APOYO A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A1/A2	AG	C	S	24	12.513,9	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	12.513,9	-		
INGENIERO ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	12.513,9	-		
ARQUITECTO	1	F	A1	AE	C	NS	24	12.312,16	-		
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F	A1	AE	C	NS	24	12.312,16	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	12.312,16	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	12.513,9	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	12.513,9	-		
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	24	12.513,9	-		
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	1	F	A2	AE	C	NS	24	12.513,9	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	11.882,22	-		(2)
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	7.770,98	2.609,89	(6)	
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	11.938,36	-		(3)
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	11.630,36	-		
TÉCNICO DE GESTIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	1	F	A2	AG	C	NS	23	11.630,36	-		

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
23/12/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
23/12/2021
La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C1	AG	C	NS	22	11.630,36	-		
JEFE NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN URBANÍSTICA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE NOMINAS Y SEGUROS SOCIALES	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE ESTADISTICA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	2.539,13	*	
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	2.895,02	*	(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	9.272,62	3.347,52	*	
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	7.861,42	-		2/3 de jornada
TRABAJADOR SOCIAL	5	F	A2	AE	C	NS	22	10.214,12	-		
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	F	A2	AE	C	NS	20	7.712,46	-		
AGENTE DE IGUALDAD	1	F	A2	AE	C	NS	20	7.712,46	-		
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	F	A2	AE	C	NS	20	7.712,46	-		
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	24	13.007,12	-		
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	24	9.096,92	-		
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	24	9.054,08	-		
											Dedicación

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo 23/12/2021 ALCALDE

Firma 1 de 2
Helena López Martínez 23/12/2021 La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PROFESOR DE MÚSICA	13	L	A1		C	NS	24	6.742,82	-		n 1/1 1/2 o 2/3 jorna da
OFICIAL POLICIA	8	F	B	AE	C	NS	20	11.447,52	3.183,21	*	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	7.770,98	3.084,62	*	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	7.770,98	-		
ADMINISTRATIVO	17	F	C1	AG	C	NS	18	7.640,78	2.539,13	*	(5)
AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	8	F	C1	AE	C	NS	18	9.769,62	2.909,37	*	
AGENTE DE POLICIA	32	F	C1	AE	C	NS	18	9.335,06	2.916,09	*	
AGENTE DE POLICIA EN SEGUNDA ACTIVIDAD	2	F	C1	AE	C	NS	18	9.335,06	2.916,09	*	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	10.214,12	-		
TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	1	F	B	AE	C	NS	18	7.770,98	-		
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.770,98	2.609,89	(6)	
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	2	F	C1	AE	C	NS	18	7.770,98	-		
AUXILIAR	18	F	C2	AG	C	NS	16	5.995,92	2.429,92	*	(5)
AYUDANTE BIBLIOTECA	4	F	C2	AE	C	NS	16	5.995,92	-		.
AYUDANTE DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	F	C2	AE	C	NS	16	5.995,92	-		.
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	8.453,62	2.420,64	*	
INSPECTOR DE SERVICIOS	1	F	C2	AE	C	NS	18	8.453,62			
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.877,78	2.435,50	*	
OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.877,78	2.435,50	*	
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.877,78	2.435,50	*	
OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	6.877,78	2.435,50	*	
ENCARGADO DE CEMENTERIO	3	F	APP	AE	C	S	14	8.136,38	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	4	F	APP	AE	C	NS	14	5.543,16	2.195,36	*	

Firma 2 de 2	23/12/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria
Helena López Martínez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

AYUDANTE DE OFICIOS	10	F	APP	AE	C	NS	13	5.067,44	2.214,66	*	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	7	F	APC	AE	C	NS	14	5.543,16	2.195,36	*	
ORDENANZA NOTIFICADOR	8	F	APO	AG	C	NS	13	5.789,28	-		

**CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN
DETERMINADA (funcionarios interinos o laborales, según
proceda)**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO EQUIPARA	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
TÉCNICO INFORMÁTICO G.I.S.	1	LT	A2				20	12.513,9	-	Vinculado puesto funcionario
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	LT	A2				20	7.712,46	-	Vinculado puesto funcionario
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	1	LT	C1				20	7.770,98	-	Vinculado puesto funcionario
ADMINISTRATIVO	1	LT	C1				18	7.640,78	-	Vinculado puesto funcionario
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	LT	C2				16	5.995,92	-	Vinculado puesto funcionario
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F/LT	A1				25	14.446,74		Programa Covid
PSICOLOGO	1	LT	A1				24	12.312,16		Equipo Base

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
23/12/2021
La Secretaria

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
23/12/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TRABAJADOR SOCIAL	4	F/LT	A2			22	10.214,12	-	Vinculado puesto funcionario
TRABAJADOR SOCIAL	1	F/LT	A2			22	10.214,12	-	Equipo Base
PROFESOR DE MÚSICA	1	LT	A1			24	6.742,82	-	4 H/S. Programa Covid. 8 H/S mayores inscripción.
EDUCADOR SOCIAL	2	LT	A2			22	10.214,12	-	
AGENTE DE IGUALDAD	1	F/LT	A2			20	7.712,46	-	
ADMINISTRATIVO	1	F/LT	C2			18	7.640,78	-	Ser. Sociales
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F/LT	C2			16	5.995,92	-	Sustit., programa Av. España, Covid, dos por acum. tareas
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	6	LT	AP P			13	5.067,44	-	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	2	F/LT	AP C			14	5.543,16	-	Para sustituciones y Covid.
PEÓN ENCARGADO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	2	F/LT	AP P			14	8.136,38	-	Para sustituciones y Covid
AYUDANTE DE OFICIOS	1	F/LT	AP P			13	5.067,44	-	Jar. Peñacerrada

Los importes de los Complementos Específicos para el ejercicio de 2022 contemplan el incremento del 2 por 100 respecto de los importes de 2021, previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, previa actualización de los importes de 2021 con el incremento de 0,9 por 100 respecto de las de 2020, toda vez que no se recogía incremento alguno en el Catálogo aprobado como anexo al Presupuesto municipal de 2021.

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el Complemento Específico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las retribuciones complementarias del grupo E, Agrupaciones profesionales Ley 7/2007 y laborales asimilados, los importes de

Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 23/12/2021
 La Secretaria
 Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 23/12/2021
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

los complementos de destino y específico que se vieron afectados por el Real Decreto Ley 8/2010, tienen, con carácter personal, la reducción prevista en esta normativa, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de septiembre de 2014.

(*)Dedicación de 40 horas en cómputo anual.

(1) La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.

(2) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(3) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.

(4) Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.

(5) Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.

(6) Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(7) Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2021 todas las prolongaciones de jornada previstas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía Local, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales, la del Jefe del Negociado de Estadística, la del Jefe del Departamento de Informática y la de los dos puestos de Técnico Auxiliar Informático.

CATALOGO PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	RETRIBUCION ANUAL	OBSERV.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL	2	16.796,22	½ JOR.

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe total bruto anual, incluidas las pagas extraordinarias.

ANEXO COEFICIENTES C.E. 40 H.

PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 40 H.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	
JEFE DEPARTAMENTO	16'0887	

Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 23/12/2021
 La Secretaria
 Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 23/12/2021
 ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



INFORMÁTICA		
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

Sexto: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluido el anexo III que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto.

Séptimo: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 23/12/2021
 La Secretaria

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 23/12/2021
 ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Octavo: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto a la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo.

ACUERDO

Adoptado por 10 votos a favor de los grupos municipales PP(7) y Ciudadanos(3), 3 abstenciones de los grupos municipales Compromís(2) y VOX (1), y 8 votos en contra de los grupos municipales PSOE (7) y Podem(1).

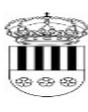
ÚNICO: Aprobar la propuesta de acuerdo referida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:25 horas, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria
Helena López Martínez		
Firma 2 de 2	23/12/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	5b506cc9c7bf44999ea10b7ed773b79e001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	